



**PROCEDIMIENTO DE DEFENSA
PARA LOS TRABAJOS FIN DE GRADO
DEL GRADO DE BELLAS ARTES¹
Facultad de Bellas Artes de Altea de la UMH**

Última actualización: 7/12/2018

1. ORGANIZACIÓN DE LAS DEFENSAS DE LOS TFG

1.1. La defensa del TFG será pública sin tribunal, será el propio tutor quién evalúe públicamente a su tutorando.

1.2. Para ello se establecen semanas específicas en cada convocatoria en las que se harán las lecturas de dichas defensas.

1.3. Para establecer el orden de lecturas los tutores deben enviar a Decanato (facultad.bellasartes@umh.es) preferencia de día y hora (dentro de las fechas establecidas en el calendario del TFG), y desde Decanato haremos la distribución horaria que se hará pública el jueves anterior a la semana de lecturas.

2. ACTO PÚBLICO DE DEFENSA

2.1. La defensa del TFG será realizada por el estudiante de manera individual, pública y presencial. No obstante, en el caso que se estime conveniente y se dispongan de los recursos adecuados para ello, la defensa se puede realizar a distancia siempre que el sistema garantice la identidad del estudiante y permita la interacción entre éste y el tutor.

2.2. El alumno deberá facilitar el hecho de que se puedan visionar las obras originales de modo directo. En este sentido, si las características de las obras hacen difícil su traslado al lugar donde tenga lugar el examen, el tutor podrá desplazarse junto con el alumno a los talleres de la facultad para su visionado para volver al aula de examen para la exposición oral. Podrán coordinarse el visionado de obras de diversos alumnos que tengan un orden correlativo de exposición, para luego proceder a la exposición oral.

2.3. En el caso de los proyectos audiovisuales, se podrá visionar hasta un máximo de diez minutos durante la exposición. La recomendación en casos de proyectos con larga duración o múltiples, es la realización de uno o varios tráilers con una duración máxima total de 10 minutos.

2.4. En el caso excepcional de que la naturaleza de la obra no haga posible su visionado directo, deberá acreditarse de modo fehaciente el lugar de ubicación o exhibición, permanente o temporal.

2.5. La presentación del alumno deberá ser acompañada de una proyección de imágenes

¹ Se entenderá que todos los sustantivos, adjetivos y pronombres de persona que aparecen en género gramatical masculino en el documento, hacen referencia a todos los sujetos que integran la comunidad universitaria, sin distinción de sexo y/o género.

(utilizadas en la memoria u otras complementarias), siempre dentro de los plazos temporales establecidos.

2.7. Aquéllos estudiantes que no se hallen presentes en el momento de pasar lista, no podrán defender el examen en dicha convocatoria.

2.8. El tutor repartirá el “Modelo de Autorización para el depósito de trabajos académicos TFG y TFM”, que deberá ser cumplimentado, firmado, y entregado por el estudiante al tutor antes del momento de la exposición oral.

2.11. La exposición oral durará un máximo de entre 10 y 15 minutos para la defensa del trabajo y se producirá sin interrupción del tutor. Tras ésta, quedarán entre 15 y 20 minutos para las preguntas, comentarios y sugerencias, así como para las oportunas aclaraciones que se pudieran plantear entre el estudiante y el tutor o si así lo establece el tutor podrá dar la palabra a aquellos docentes que se encuentren en la sala. La duración total de la presentación no excederá en ningún caso los 30 minutos por estudiante.

2.12. Las notas serán publicadas según el calendario y el procedimiento indicado en el procedimiento de evaluación, y no podrán ser comunicadas por otros medios a los estudiantes tras la defensa.